



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### MATALEBRERAS

Visto el expediente número 1/2015 de modificación Presupuestaria del ejercicio 2015 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación el Pleno de la Corporación en sesión celebrada en fecha 6 de abril del 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 1/2015 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón de edictos de la Corporación, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentasen reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas.

Matalebreras, 6 de abril de 2016.– El Alcalde, Francisco Javier García Jiménez. 968

BOPSO-42-13042016